



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/188 /

ANT.: Ley 21.640 de Presupuestos
Sector Público año 2024, Partida
20 Capítulo 01 Programa 01,
Glosa 08

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 15/10/2024

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640 para el año 2024, se envía información correspondiente a :

LEY DE PRESUPUESTOS N°21.640, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

Glosa 08

"La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas".

Lo saluda cordialmente,



NATALIE VIDAL DUARTE
DIRECTORA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PUY/PCO/RMA/poa

Distribución:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr. Presidente. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
4. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
5. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
6. Sra. Abogada Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
7. Biblioteca del Congreso Nacional
8. Sra. Subsecretaría General de Gobierno MSGG.
9. Dirección DAF
10. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
11. Central de Documentación.

Reg 8261-2



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 08

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Unidad de Fondos

III TRIMESTRE AÑO 2024

En este sentido es necesario señalar que tanto para el Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, provinciales y comunales (FFMCS), así como para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), se realiza un proceso de difusión una vez que se publican las bases de ambos concursos. Es por lo anterior que la estrategia de comunicaciones contempla para el desarrollo de difusión de los Fondos y de los procesos de elección de consejeros y consejeras del FFOIP, de acuerdo a:

1. Implementar un **plan de comunicación digital**, a través de los canales institucionales, con miras a promover las postulaciones tanto al FFOIP, como al FFMCS. Publicación activa en las distintas en los diversos canales institucionales, tales como las páginas web, redes sociales y mailing. Consideración material gráfico como infografías y/o videos que contengan información sobre plazos, requisitos, formulación de proyectos, etc. Esto constaría de la difusión mediante canales digitales institucionales (páginas web y redes sociales).
2. Desarrollar un **plan de capacitaciones fortalecido**, mediante la presencia en los diversos territorios, el uso de herramientas tecnológicas y la articulación con diversos actores estatales relevantes.
3. Llevar a cabo un **plan de medios** que considere la publicación en diversos tipos de medios de comunicación, para dar a conocer el lanzamiento de ambos concursos, por medio de la contratación del servicio a través de licitación pública. El desarrollo de la estrategia de comunicación será elaborado con miras a fortalecer la difusión y capacitación realizada con motivo de los concursos, promoviendo uso de las herramientas comunicacionales disponibles y la generación de alianzas estratégicas con diversos entes estatales que permitan llegar a distintos territorios. Se requiere por tanto la contratación del servicio de planificación y ejecución de plan de medios para promover y difundir la apertura programas FFOIP y FFMCS 2024, promoviendo las postulaciones a estos fondos; además de llamar a las organizaciones a participar en la elección (votación) de candidatos/as a consejeros/as FFOIP.

Nombre campaña
Difusión proceso elección de consejeros/as FFOIP
Difusión Concurso 2024- Fondo de Medios (FFMCS)
Difusión Concurso 2024- Fondo de Fortalecimiento (FFOIP)

La agencia deberá desarrollar tres planes de medios, los que serán ejecutados en distintos momentos del año. El plan de medios deberá contemplar una estrategia que nos permita llegar a cada público específico por campaña.

- **Descripción del servicio**

El servicio consiste en tres planes de medios, diferenciados, para la promoción de las postulaciones a los fondos que administra el Ministerio Secretaría General de Gobierno; y a participar de las elecciones de los consejos FFOIP:

- **Públicos objetivos:**

Concurso FFMCS:

Medios de comunicación, -reconocidos o no, por su respectivo organismo competente-, de alcance local, regional y comunal. Soporte impreso, radio, TV o web. Se consideran tanto medios comunitarios, como públicos y comerciales.

<https://catastromediosregionales.msgg.gob.cl/>

Concurso FFOIP y votaciones Catastro OIP:

Organizaciones de Interés Público, cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurren al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro. Son parte del Catastro de Organizaciones de Interés Público, por el sólo Ministerio de La Ley: 1. Ley N°19.418, Sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. (Organizaciones territoriales y funcionales); 2. Ley N°19.253, Sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (Asociaciones y Comunidades Indígenas); 3. Ley N°19.496, Sobre protección de los derechos de los consumidores (Asociaciones de Consumidores). Para las demás organizaciones (Corporaciones, Fundaciones, ONG, etc.), es el Consejo Nacional del Fondo el responsable de reconocer la calidad de interés público, realizar las inscripciones y eliminaciones correspondientes en el catastro y, además, de reconocer la calidad de organización de voluntariado para quienes así lo soliciten. <https://catastro-oip.msgg.gob.cl/index.php#>

- **Objetivos**

Para efectos de esta licitación, se tendrá en cuenta objetivos generales y específicos diferenciados, dada las especificidades de cada campaña:

A. FFMCS:

General:

Promover las postulaciones al Fondo de Medios de Comunicación Social (FFMC), mediante publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.

Específicos:

- Fomentar las postulaciones al concurso FFMCS 2024, incentivando el tráfico a la web www.fondos.gob.cl.
- Informar acerca de la apertura, requisitos y condiciones de postulación al concurso FFMCS 2024, derivando tráfico al sitio www.fondodemedios.gob.cl para información sobre Bases del concurso.
- Relevar, la importancia del FFMCS respecto de los medios de comunicación social locales, regionales mediante publicación de material audiovisual, promoviendo su alcance en redes sociales y sitios web ministeriales.
- Informar a los medios regionales, provinciales y comunales no formalizados acerca de los requisitos de postulación, con miras a que estos formalicen sus actividades y puedan postular en futuros concursos incentivando el tráfico al sitio www.fondodemedios.gob.cl donde se alojan las Bases del concurso.

B. FFOIP:

General:

Promover las postulaciones al Fondo de Medios de Comunicación Social (FFMC), mediante publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.

Específicos:

- Fomentar las postulaciones al concurso FFOIP 2024, incentivando el tráfico a la web www.fondos.gob.cl.
- Informar acerca de la apertura, requisitos y condiciones de postulación al concurso FFOIP 2024, derivando tráfico al sitio www.fondodefortalecimiento.gob.cl para conocimiento sobre las Bases del concurso.
- Relevar, la importancia del FFOIP para las organizaciones sociales y respecto de la participación ciudadana, mediante publicación de material audiovisual, promoviendo su alcance en redes sociales y sitios web ministeriales.
- Informar a las organizaciones sociales no inscritas en el Catastro OIP acerca de los requisitos de postulación, con miras a que estos formalicen sus actividades y puedan postular en futuros concursos incentivando el tráfico al sitio www.fondodefortalecimiento.gob.cl donde se alojan las Bases del concurso.

C. Elecciones consejos FFOIP:

General:

Promover la participación en las votaciones para el proceso eleccionario de consejeros/as FFOIP 2024-2026, mediante publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.

Específicos:

- Fomentar las votaciones en la elección de consejeros/as FFOIP mediante la derivación de tráfico a la web votaciones.msgg.gob.cl.
- Incentivar la participación en las elecciones mediante publicaciones en prensa y radio, con énfasis en los territorios con menor participación en procesos eleccionarios anteriores.
- Relevar la importancia de las elecciones de consejeros/as FFOIP en la participación ciudadana, promoviendo el alcance de publicaciones en redes sociales y sitios web ministeriales.

Fecha: _____

	Presupuesto	Tipo campaña
Proceso elección s/as FFOIP	\$20.000.000	1 publicación en diario nacional (3 hits) 16 publicaciones en diarios regionales (1 por región, para los 3 hits)
Concurso 2024- Medios (FFMCS)	\$20.000.000	Impresa (nacional) Radial Digital
Concurso 2024- Fortalecimiento	\$15.000.000	Impresa (nacional) Radial Digital

datos y evaluación:

Indicadores que se soliciten por bases, la agencia deberá proporcionar un informe de las publicaciones realizadas (aparición en prensa, radio, métricas redes sociales), los indicadores para la evaluación de los objetivos de la campaña, además de

rsos, se espera lograr una cobertura nacional, mediante una publicación en
 oyecto de la publicación en medios digitales, estas deberían permitir redirir
 da fondo y/o a portal de postulación/elecciones.

ciales, se espera poder contar con un informe de las publicaciones, que cada una de ellas, dando cuenta de alcance, impresiones, tasa de ampli (levantes).

s sociales:



Secretaría General de Gobierno
Publicidad



Fondo de Participación Ciudadana
2015-2018

¿QUIERES VOTAR POR UN CONSEJERO/A?

RECUERDA

Para poder votar tu organización debe estar inscrita en el Catastro de Organizaciones de Interés Público.

PRIMERO

Verifica que el/la Representante Legal esté vigente en el Catastro OIP, en catastro-oip.magg.gob.cl

SEGUNDO

Ingresa a votaciones.magg.gob.cl con tu clave única

TERCERO

Elige a tu *candidato/a* y vota por un/a *Consejero/a Nacional* y un/a *Consejero/a Regional*

votaciones.magg.gob.cl

PERIODO DE VOTACIÓN: 01 AL 15 DE FEBRERO



Nono de Arica



FUERZA Ciudadana Ideas NUEVE

Más información





Pagado por Sofan SPA

 ¡Tu voto cuenta!

 Hasta el jueves 15 de febrero podrás votar ... [more](#)



Secretaría General de Gobierno
Publicidad · Pagado por Sofan SPA

¿Lideras una organización comprometida con el bienestar común? Esta es una nueva oportunidad, para poder influir y ... Ver más

Información sobre est...

La FUERZA ideas MUEVE

Únete y se parte de los Consejos Regionales y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. Invócrate junto a tu organización y se parte de quienes seleccionarán los proyectos adjudicados y aprobarán las bases del Concurso.

votaciones.msgg.gob.cl

Período de inscripción: 07 al 21 de marzo

fondodefortalecimien...
Fondo de Fortalecimiento OIP

Enviar mensaje

55 comentarios 83 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Secretaría General de Gobierno
Publicidad · Pagado por Sofan SPA

La FUERZA ideas MUEVE

Únete y se parte de los Consejos Regionales y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. Invócrate junto a tu organización y se parte de quienes seleccionarán los proyectos adjudicados y aprobarán las bases del Concurso.

votaciones.msgg.gob.cl

Período de inscripción: 07 al 21 de marzo

¿Lideras una organización comprometida con el bienestar... Más

Enviar mensaje

Secretaría General de Gobierno
Publicidad

La FUERZA ideas MUEVE

Únete y se parte de los Consejos Regionales y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. Invócrate junto a tu organización y se parte de quienes seleccionarán los proyectos adjudicados y aprobarán las bases del Concurso.

votaciones.msgg.gob.cl

Período de inscripción: 07 al 21 de marzo

¿Lideras una organización comprometida con el bienestar... more

Enviar mensaje

Pagado por Sofan SPA

Secretaría General de Gobierno
Publicidad · Pagado por Sofan SPA

Información sobre est...

La FUERZA ideas MUEVE

Elige a tu **CONSEJERO/A** para el Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público

En las regiones y dirigentes sociales propuestos por la comunidad, serán quienes adjudiquen las iniciativas postuladas, además de aprobar las bases que rigen este Concurso.

NACIONAL
Daniel Meléndez Meléndez

votaciones.msgg.gob.cl

PERÍODO DE VOTACIÓN: 11 AL 24 DE ABRIL

votaciones.msgg.gob.cl
Votaciones - MSGG

Más información

16 4 comentarios 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Instagram

Secretaría General de Gobierno
Publicidad

La FUERZA ideas MUEVE

Elige a tu **CONSEJERO/A** para el Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público

En las regiones y dirigentes sociales propuestos por la comunidad, serán quienes adjudiquen las iniciativas postuladas, además de aprobar las bases que rigen este Concurso.

NACIONAL
Daniel Meléndez Meléndez

votaciones.msgg.gob.cl

PERÍODO DE VOTACIÓN: 11 AL 24 DE ABRIL

Más información

Pagado por Sofan SPA

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

fondodemedios.gob.cl
#FondoDeMedios202

Más información

30 3 comentarios 19 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

fondodemedios.gob.cl
#FondoDeMedios202

Más información

30 3 comentarios 19 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir



Secretaría General de Gobierno

Publicidad · Pagado por Sofan SPA

¿Tienes un medio de comunicación regional, local o comunitario? ¡Entonces este mensaje es para ti!

Ver más

Información sobre est...

fondodefortalecimiento...

#FondoDeMedios202

4

Más información

62 comentarios 118 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Secretaría General de Gobierno

Publicidad · Pagado por Sofan SPA

¿Tienes un medio de comunicación regional, local o comunitario? ... Más

Más información

Secretaría General de Gobierno

Publicidad · Pagado por Sofan SPA

¿Tienes un medio de comunicación regional, local o comunitario?... more

Más información

El cuadro de costos asociados al plan de medios, de la empresa adjudicada es:



CLIENTE
CAMPAÑA

Secretaría General de Gobierno
Campañas Informativas

Cuadro de costos

DETALLE		NETO	IVA	TOTAL
Total Plan de Medios	95,4%	\$44.096.886	\$8.378.408	\$52.475.294
Administración de la plataforma	0,6%	\$272.863	\$51.844	\$324.707
Total Inversión		\$44.369.749	\$8.430.252	\$52.800.001
Monto comisión agencia	4,0%	\$1.848.739	\$351.260	\$2.199.999
Valor Total Oferta SOFAN	100,0%	\$46.218.488	\$8.781.513	\$55.000.000

Detalle

Medios	Inversión	Share %
Subtotal Inversión Nacional	\$25.104.338	54%
Subtotal Inversión Regional	\$18.992.548	41%
Costo Adm. Plataforma	\$272.863	1%
Comisión de Agencia	\$1.848.739	4%
Subtotal Neto	\$46.218.488	100%
19% IVA	\$8.781.513	
Total, Plan de Medios	\$55.000.000	

40% Regional

MEDIOS	INVERSIÓN	SHARE %
SUBTOTAL INVERSIÓN NACIONAL	\$25.104.338	57%
SUBTOTAL INVERSIÓN REGIONAL	\$18.992.548	43%
TOTAL, PLAN DE MEDIOS	\$44.096.886	100%



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 08

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

División Organizaciones Sociales

III TRIMESTRE AÑO 2024

MEMORÁNDUM Nº 360/700

DE : IGNACIO ACHURRA DÍAZ
DIRECTOR DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : PATRICIO QUIROGA ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MATERIA : Glosa 08 de la Partida 20 de la ley de Presupuestos N°21.640 año 2024

FECHA : 14/10/2024

Por medio del presente y en relación al Tercer Informe Trimestral de la ejecución programática de la División de Organizaciones Sociales año 2024, informo a Ud. Que nuestra División **no contempla la ejecución de acciones en materia que señala la glosa 08 del Presupuesto**, por lo que toda información remitida en el informe señalado se enmarca dentro de lo requerido por las Glosas 05 y 06.

Lo anterior para su conocimiento e información,



IGNACIO ACHURRA DÍAZ
DIRECTOR
DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES



VMY/ESG/MCH
c.c.:

- Central de Documentación
- Archivo Dirección DOS
- Unidad Control del Cumplimiento de la Gestión